

ACTA N° 010-2025-CAR.TACNA

ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2025

Siendo las 09:30 horas del miércoles 26 de noviembre del 2025, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR), en el Salón Consistorial del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el quorum respectivo, se inicia la sesión ordinaria de la CAR Tacna 2025.

**Agenda:**

- Presentación: "Tecnologías genéticas para la identificación, monitoreo y gestión de la biodiversidad"
- Presentación: "Declaratoria climática regional de infancias y juventudes"
- Presentación: "El Recurso Macroalgas en el Litoral Tacna"
- Presentación: "Propuesta de Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Regional Tacna"

**Asistentes:**

Nombre	Institución
1. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro	Sub Gerencia de Gestión Ambiental – Gobierno Regional de Tacna
2. Ricardo Navarro Ayala	Universidad Privada de Tacna
3. Patricia Camacho Lurita	Cámara de comercio e industria de Tacna
4. Jenis Cazorla Galdós	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
5. Anty Coronado Mamani	Administración Territorial Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua Tacna
6. Paola Chambe Cuchapari	Oficina de Planeamiento Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tacna
7. José Fuentes Almendre	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
8. Fernando Casana Torres	Dirección Regional de Agricultura Tacna
9. Zenón Pacoricona Zanga	Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna – PET
10. Gina Cerrutti Lupaca	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
11. Erika Calderón Vasconsuelo	Empresa Prestadora de Servicios Tacna
12. Carmen Elvira Quispe Quispe	Dirección Regional de Educación Tacna
13. Ygor Sanz Ludeña	Instituto del Mar del Perú
14. Rosemary Sardón Calizaya	Red Universitaria Ambiental – UPT
15. Gilmer Ramos Ortega	Municipalidad Provincial Jorge Basadre
16. Cynthya Churata Montes de Oca	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
17. Roberto Romero Mamani	Dirección Regional de la Producción
18. José Calisaya Anco	Administración Local de Agua Caplina – Locumba
19. Herminia Sarmiento Chambi	Universidad Latinoamericana CIMA
20. Guadalupe Miranda Espinoza	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – DZ7
21. Mirtha Gamboa Zavala	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
22. Giovanna Velásquez Juculaca	Dirección Regional de Salud Tacna

## 1. Apertura de la Sesión

Preside la sesión el Blgo. Anty Coronado Mamani, en su calidad de presidente de la CAR Tacna, quien verificando el quorum correspondiente inició la reunión dando a conocer la agenda a tratar en la presente sesión.

## 2. Correspondencia

Remitida:

De la organización:

**OFICIO N° 4258-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita la reserva del Salón Consistorial a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para realización de la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N° 4259-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita el apoyo con equipos de proyección multimedia a la Oficina de Tecnología de la Información para la realización de la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025.

**OFICIO N°4354-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita la participación con ponencia a la Empresa ECOGEN, para la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N°4355-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita la participación con ponencia a la Red Universitaria Ambiental de la UPT, para la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N°4356-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita la participación con ponencia al Instituto del Mar del Perú, para la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO CIRCULAR N°147-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde de remite la invitación a participar de la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

## 3. Informes

3.1. La Ing. Jazmin Condori Chambilla, en representación de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental informa a los integrantes de la Comisión Ambiental Regional sobre los logros que se han obtenido como:

- La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Tacna celebró la sesión, cuyo único punto de agenda fue la Adecuación de la CAR al Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, la cual fue aprobada por unanimidad. Actualmente, el acuerdo está en la secretaría del Consejo Regional y se espera que sea debatido y aprobado como Ordenanza Regional en una sesión extraordinaria programada para el 04/12/2025.
- Se llevó a cabo la actividad de sensibilización en el Gobierno Regional de Tacna los días 11, 12 y 13 de noviembre, en el marco de la campaña "ECOIP Activa". El propósito fue fortalecer la cultura institucional hacia el uso responsable de los recursos (ahorro de energía y agua, reducción de residuos, consumo responsable y reemplazo de plásticos). Se logró concientizar a más de 620 servidores públicos y consolidar el compromiso institucional con la gestión ambiental.
- Como parte de la campaña "ECOIP Activa", el Gobierno Regional de Tacna promovió el reemplazo progresivo del plástico de un solo uso. El objetivo fue reducir la generación de residuos y consolidar una cultura institucional ecoeficiente. La acción principal fue la sustitución de bolsas plásticas en el servicio de almuerzo por bolsas reutilizables. También se entregaron bolsas reutilizables al personal que ya utilizaba loncheras, reconociendo sus hábitos sostenibles.
- Se llevó a cabo la II Sesión de trabajo representantes del Grupo Técnico Regional (GTR) para el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB) de la Región Tacna al 2050, la sesión contó con la participación del Equipo Técnico de la sub gerencia de Gestión Ambiental, Representantes del Grupo Técnico Regional, el Dr. Ken Takahashi del Observatorio Ciencia Climática del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y la Blga Nicole Reyes del enlace regional del Observatorio de Ciencia Climática del IGP. La próxima sesión de trabajo del grupo Técnico Regional será el jueves 11 de diciembre de 2025.
- La II Sesión de trabajo del Grupo Técnico Regional para la elaboración del PARLCDDTS al 2050 de la Región Tacna se realizó el martes 11 de noviembre de 2025. En esta sesión se acordó realizar una revisión técnica y participativa de la Fase I del plan ("Diagnóstico y Análisis del

Territorio") con el fin de incorporar observaciones, aportes y recomendaciones para su mejora. Estos aportes serán integrados y presentados para su validación en la próxima sesión. La III Sesión de trabajo del Grupo Técnico Regional está programada para el jueves 27 de noviembre de 2025.

- Se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria "Embelliendo espacios verdes", el evento incluyó una ponencia del Especialista Ambiental del Proyecto MESOMI, titulada "SIAR Tacna: Indicadores de Calidad de Agua de la Región Tacna", donde se destacó la necesidad de información ambiental confiable y el rol del SIAR Tacna como plataforma oficial. Además, se realizó un espacio de interacción para conmemorar el Día Internacional del Aire Puro, haciendo hincapié en la importancia de la acción coordinada entre instituciones, la academia y la ciudadanía para mejorar la calidad del aire y fortalecer la cultura ambiental en la región.
- Como parte de las actividades del proyecto MESOMI, en el mes de diciembre se dará inicio al Componente N°04, en su ACCIÓN 4.2.: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, por lo cual se ha programado la capacitación en certificación ambiental dirigida a los Gobiernos Locales y al Gobierno Regional de Tacna, con el objetivo de fortalecer el desempeño de los funcionarios y técnicos responsables de la formulación y ejecución de proyectos del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento participará en la jornada a fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales. Que se realizará los días 11 y 12 de diciembre.

3.2. El representante del SERFOR Blgo. Anty Coronado, informa a la Comisión sobre el censo del Suri, que se realizará los días 6 y 7 de diciembre, esta actividad estará a cargo de una consultora contratada por el Ministerio del Ambiente.

3.3. El representante del Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna – PET Ing. Zenón Pacoricona, informa ante los integrantes de la Comisión el estado del recurso hídrico en la región Tacna como es el caso de la Laguna de Aricota la cual se encuentra al 30%, Rep. Jarumas al 82%, Paucarani al 36%, Casiri al 94% y Condorpico al 47%. Finalmente informa que el proyecto de la Represa de Cardos ya cuenta con aprobación de viabilidad.

#### 4. Revisión del cumplimiento de acuerdos

Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

#### 5. Pedidos

5.1 La representante de la Dirección Regional de Salud Tacna, Lic. Giovanna Velásquez solicita a la secretaría técnica una presentación sobre los lineamientos de la Comisión Ambiental Regional según el Decreto Supremo N°014-2024-MINAM.

#### 6. Orden del día

6.1 El representante de la Empresa ECOGEM, Ing. Lupo Cotrina Arratia, presenta ante la Comisión Ambiental Regional de Tacna, la ponencia denominada "Tecnologías genéticas para la identificación, monitoreo y gestión de la biodiversidad", donde argumenta que la biodiversidad es el pilar fundamental de los negocios modernos y un activo que protege el presente y futuro de las operaciones. Protegerla no es solo una responsabilidad, sino una oportunidad de negocio y que el valor económico se manifiesta en: Sostenibilidad de recursos, Innovación y desarrollo, Resiliencia y riesgos y Acceso a mercados. Manifiesta que el resultado de aplicar estas tecnologías es la consecución de operaciones más sostenibles, menor riesgo de sanciones y continuidad del proyecto sin contratiempos, y que ECOGEN es una empresa de biotecnología genómica dedicada a generar métricas ambientales de sostenibilidad desde la biodiversidad usando ADN ambiental (eDNA), y que el muestreo estandarizado de eDNA es más fácil y seguro que el monitoreo tradicional, reduciendo

el tiempo de muestreo a minutos y minimizando el riesgo de contaminación. Finalmente, el eDNA es una herramienta robusta para el cumplimiento ambiental y el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) al ofrecer datos cuantificables y trazables, siendo compatible con los Planes de Monitoreo Ambiental (PMA) y permitiendo la anticipación crítica para evitar sanciones.

- 6.2 Las representantes de la Red Universitaria Ambiental – UPT, Sra. Rosemary Alexandra Sardón y Sra. Diana Galeska Farfan Pajuelo, presentan ante los integrantes de la Comisión Ambiental Regional, la ponencia denominada "Declaratoria climática regional de infancias y juventudes", presentación que muestra la iniciativa ECIJ TACNA 2025 en el marco de la LCOY Perú (Local Conference of Youth), destacando el rol de la juventud en la acción climática regional. Esta iniciativa da a conocer que la Conferencia Local de la Juventud, un espacio de participación juvenil a nivel nacional que se realiza como preámbulo a la COP (Conferencia de las Partes). Está organizada por y para jóvenes, y es coordinada globalmente por YOUNGO (Grupo Oficial de Jóvenes ante la ONU) para elevar las voces juveniles en las decisiones climáticas y que ECIJ TACNA (Infancias y Juventudes por el Clima) es un capítulo regional que nació en 2024 como parte del proceso nacional de LCOY Perú. Está conformado por jóvenes de diversas carreras, colectivos y distritos, y su trabajo se basa en la filosofía de "Trabajo en equipo, de acción, conciencia y comunidad". A nivel nacional (LCOY Perú), la agenda se amplía a 12 temáticas que incluyen Pérdidas y Daños, Biodiversidad, Adaptación y Mitigación Climática, Justicia Climática, Recursos Hídricos, Seguridad Alimentaria, y Transición Energética Justa, entre otros.
- 6.3 El representante del Instituto del Mar del Perú, Ing. Ygor Sanz Ludeña, presenta ante la Comisión la ponencia "El Recurso Macroalgas en el Litoral Tacna", la presentación aborda el recurso de las macroalgas pardas en la costa de Tacna, destacando su importancia ecológica y comercial, y presenta los resultados de dos estudios: el Monitoreo de Biomasa Varada y la Evaluación Poblacional de *L. berteroana*. Destaca que las macroalgas marinas son una fuente de productos derivados y las exportaciones de algas pardas en Perú han crecido debido a la demanda internacional para la industria de alginatos, siendo fundamentales para estructurar ambientes rocosos costeros, ofreciendo hábitat, refugio, alimento, y áreas de reclutamiento y reproducción. En el litoral de Tacna se distribuyen dos especies principales de macroalgas pardas: *Lessonia berteroana* (antes *L. nigrescens*): Domina la franja intermareal baja. En Tacna, se distribuye de Punta San Pablo a Mesas, y *L. trabeculata*: Se encuentra en el submareal, a profundidades de 5 a 20 metros. En Tacna, va de Punta Picata hasta Quebrada de Burros.

Monitoreo de Biomasa Varada (Mayo 2019 - Febrero 2025)

- *L. trabeculata* fue la especie con mayor volumen de varado, representando el 76.1% del total.
- *L. berteroana* constituyó el 23.9% restante.
- Las zonas de Lozas y FONDEPES registraron las mayores tasas de varamiento en la mayoría de los períodos.
- La tasa más alta se registró en mayo de 2019 (más de 1200 kg/día), con FONDEPES como principal contribuyente.

Evaluación Poblacional de *L. berteroana* (Setiembre 2025)

- La densidad promedio de individuos de *L. berteroana* varió entre 1.4 y 6.3 ind./m<sup>2</sup>
- La biomasa media varió entre 7.3 y 12.3 kg/m<sup>2</sup>
- La biomasa estimada fue mayor en el subsector S13C con 1485.4 t

- 6.4 La secretaria técnica de la Comisión Ambiental Regional presenta ante los integrantes la propuesta del nuevo Reglamento de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, el cual consta de 12 Capítulos, 47 Artículos y 2 disposiciones finales, esta propuesta de reglamento entrara en rigor una vez se tenga publicada la Ordenanza Regional que adecua la Comisión Ambiental Regional de Tacna al Decreto Supremo N°014-2024-MINAM.

## 7. Acuerdos

- 7.1 De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las CAR son instancias de gestión ambiental de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional. A su vez, el artículo 27 del Reglamento de la Ley establece que las CAR tienen como finalidad la concertación, planificación y seguimiento de las prioridades ambientales regionales, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.
- 7.2 De acuerdo con el Reglamento de la Ley N°28245, en su Artículo 27.- De la Comisión Ambiental Regional (CAR), numeral 27.1 La CAR es un espacio de participación, de carácter multisectorial, creada por el gobierno regional, que tiene por objeto la concertación, planificación y seguimiento de las prioridades ambientales regionales, a fin de contribuir con el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente.
- 7.3 De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 00033-2025-MINAM, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, subtítulo 4.3 La Comisión Ambiental Regional, ítem 4.3.3 Funcionamiento de la CAR: “La conformación, funciones, convocatorias, quorum, acuerdos y demás aspectos necesarios para el funcionamiento de la CAR se desarrollan en su reglamento interno, el cual es aprobado por los integrantes de la CAR en sesión del pleno.”

Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR) acuerdan lo siguiente:

- Aprobar por unanimidad el Reglamento de la Comisión Ambiental Regional de Tacna

## 8. Fecha de la próxima sesión de la CAR

Se realizará el miércoles 17 de diciembre del 2025.

Siendo las 11:20 horas, se dio por concluida la X Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025, procediendo a redactar la presente Acta y ser suscrita los integrantes de la CAR Tacna presentes en la sesión.

RUA - UPT

Miranda E.  
SENAMEHIDZT

Flavio O.  
UIC - Tacna.

Juan D.  
CONSORCIO

MCLCP

EPS TACNA

Sebastián  
MNSB6

Carmen Quispe  
DRET

José R. Ríos A.  
SENAMHI

Zona Franca S.  
RPT

Y戈ZANZ  
INMATE FLO

Carmen  
DRNCS

Adolfo L. Gómez O.  
SENAMEHIDZT

Giovanni P. Velasquez  
DIRESA

DIRECTOR  
DIRECTOR

PAOLA CHAMBECK.  
DPMI - GRT

José Calizaya - Arce  
SCS - DNA

ACTA N° 010-2025-CAR.TACNA

  
Dircc  
DIREPAO

  
GRRNyGA  
TACNA

  
ING. PERUANOS CASSALAT  
DRA.T

  
JM